

San Martin, 17 de septiembre de 2019

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL
JAC
Personería
San Martin, Cesar

ALCALDIA DE SAN MARTIN	
Radicado:	ALC-EXE20196881
Fecha -Hora:	17/09/2019 11:35:14
Remite:	EXTERNA-ACCION PLUS TALENTO INTEGRAL
Destinatario:	DESPACHO ALCALDE- SAUL EDUARDO CELIS CARVAJAL
Anexos:	
Folios:	2

Asunto: Convocatoria pública de personal no calificado para Campo Acordionero.

Acción S.A.S. realizará contratación de personal para el desarrollo del asunto en mención y requiere personal de MONC con el siguiente perfil:

Cargo	Formación académica	Requisitos Minimos	Experiencia requerida	N° de vacantes	Codigo vacante Comfacerar	Código vacante SENA
Servicios Generales	Saber leer y escribir	Ser mayor de edad	Limpieza y/o camarería, certificada con mínimo 1 año, Preferiblemente.	3	1625927541-320	2729915

LISTADO DOCUMENTOS HOJA DE VIDA:

- Hoja de vida con foto reciente con todos sus datos.
- 3 fotocopias de cedula legible ampliada al 150%.
- **Copia Certificaciones laborales legibles.**
- **Diplomas de estudios para los cargos exigidos.**
- **Copia carnet de vacunas con esquema completo de tétano, y fiebre amarilla.**
- Certificado de residencia o habitabilidad expedido por la Alcaldía Municipal.

PROCESO DE CONVOCATORIA:

Aspirantes: Los interesados en iniciar el proceso deberfan inscribir su hoja de vida en el operador de servicio público de empleo COMFACESAR y el SENA desde el 16 de septiembre de 2019 al 19 de septiembre de 2019.

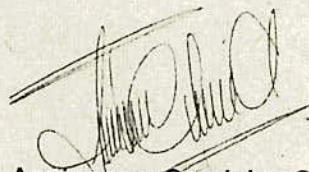
Las hojas de vida que se entreguen con los documentos incompletos no serán tenidas en cuenta para el proceso.

➤ **Verificación Hojas de Vida:** Se llevará a cabo los días 20 de septiembre de 2019, teniendo en cuenta la certificación de residencia, este día se hará la revisión de los perfiles y se verificarán las certificaciones laborales. Las hojas de vida que no cumplan con el perfil y requisitos anteriores no iniciarán el proceso de selección.

En el proceso de convocatoria y selección, **tendrá prioridad el personal proveniente de las Áreas de Influencia Directa;** lo que quiere decir que solo ocuparán las vacantes que no sean ocupadas por los aspirantes o candidatos provenientes de las Áreas de Influencia Directa del proyecto.

NOTA: *** la falsificación o adulteración de documentos presentados para la convocatoria, u ocultamiento de información, que presente el candidato serán motivo para no continuar con el proceso, o la cancelación del contrato si ya fue contratado*

Cordialmente,



Acciones y Servicios S.A
Cel. 3167104013